



F u n d a c i ó n p r o
Real Academia de Córdoba

FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

C/ Alfonso XIII, 13. Edificio "López de Alba". 14003-Córdoba.

Con motivo de la presentación e inicio de las actividades de la Fundación Pro Real Academia de Córdoba queremos dar a conocer a todos los sectores de la sociedad cordobesa la posibilidad de ser miembro de la misma y colaborar con ella para que pueda desarrollar su trabajo al servicio de la cultura, en general, y de la cordobesa, en particular, a través de las ciencias, las letras y las artes, conservando y difundiendo el rico patrimonio histórico-artístico de nuestra ciudad y su provincia.

En este sentido la Fundación ofrece diferentes posibilidades de apoyo a las actividades de la Real Academia de Córdoba, así como a su sostenimiento económico, lo que se traducirá igualmente en una serie de beneficios que la Fundación pone a su disposición. Estos niveles son los siguientes:

Protector/a: se entiende como protector/a toda persona o entidad jurídica que anualmente preste su apoyo a la Fundación para el cumplimiento de sus objetivos con una cantidad mínima de 10.000 €.

La acreditación como protector/a le permite acceder a los siguientes beneficios:

- Desgravación fiscal de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Adquisición gratis de 15 ejemplares de cada una de las publicaciones del fondo editorial de la Fundación y de la Real Academia de Córdoba.
- Distintivo de miembro protector, que se entregará en un acto organizado con motivo del Día de la Fundación.
- Utilización de logos conjuntamente con los de la Fundación y de la Academia en las actividades que se organicen bajo su patrocinio.
- Información sobre las actividades que realice la Fundación y la Academia, así como todas aquellas visitas de carácter cultural.
- Invitación a todos aquellos actos no gratuitos que organice la Fundación y la Real Academia.
- Envío de un boletín digital de la Fundación.

Benefactor/a: se entiende como benefactor/a a toda persona o entidad jurídica que anualmente preste su apoyo a la Fundación para el cumplimiento de sus objetivos con una cantidad mínima de 1000 €.

La acreditación como benefactor/a le permite acceder a los siguientes beneficios:

- Desgravación fiscal de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Descuento del 50 % en la adquisición de publicaciones del fondo editorial de la Fundación y de la Academia.
- Diploma de miembro benefactor, que se entregará en un acto organizado con motivo del Día de la Fundación.
- Información sobre las actividades que realice la Fundación y la Academia.
- Asistencia a todos los actos culturales que organice la Fundación y la Real Academia, así como a las visitas programadas.
- Descuentos de un 50% para aquellas actividades no gratuitas.
- Envío de un boletín digital de la Fundación.

Amigo/a: Se entiende como amigo/a toda aquella persona que anualmente preste su apoyo a la Fundación para el cumplimiento de sus objetivos con una cantidad mínima de 120 €.

La acreditación como amigo/a le permite acceder a los siguientes beneficios:

- Desgravación fiscal de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Descuento del 20 % en la adquisición de publicaciones del fondo editorial de la Fundación y de la Academia.
- Carnet de amigo/a, que le permitirá asistir a las actividades de tipo cultural que organice la Fundación y la Real Academia y tener acceso a las visitas programadas.
- Información sobre las actividades que realice la Fundación y la Academia.
- Posibilidad de asistir al Día de la Fundación.
- Envío de un boletín digital de la Fundación.
- Descuento de un 25% para aquellas actividades no gratuitas.